

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 034-2023-CS/GERAGRI-2, DERIVADA DE LICITACION PUBLICA N° 03-2023-GERAGRI/CS-1.**

En, la ciudad de Cusco, a los 09 días del mes de mayo del año 2024, en la Unidad no Estructurada de Logística y Servicios Auxiliares de la Gerencia de Agricultura del Gobierno Regional Cusco. a las 08:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección Reconformados mediante Resolución Gerencial Regional N° 140-2024-GR CUSCO/GERAGRI de fecha 05 de abril del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 034-2023-CS/GERAGRI Segunda Convocatoria, derivada de LICITACION PUBLICA N° 003-2023-GERAGRI/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE PICADORAS DE FORRAJE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO**. Valor estimado de: **S/ 590,283.33**, a fin de efectuar la Admisión, Evaluación, Calificación Y Otorgamiento De La Buena Pro del procedimiento de selección.

**PRIMERO.** - Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante
1	DNI	42854583	LOURDES ALVIZ RIMACHE	Suplente Presidente
2	DNI	40824970	SANTOS QUISPE QUISPE	Titular Miembro 1
3	DNI	41788789	JUVENAL CHAHUARA TUNQUIPA	Titular Miembro 2

**SEGUNDO.** - De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	18/04/2024	Válido
2	10449447731	LUIS VALLE ROSA VANESA	21/04/2024	Válido
3	10802017281	COTRADO MAQUERA JUAN PLACIDO	22/04/2024	Válido
4	20406496032	MAQUINARIAS INNOVA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	18/04/2024	Válido
5	20512302999	COMERCIALIZADORA A Y V SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- CAYV S.R.L.	21/04/2024	Válido

**TERCERO.** - En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas por el sistema de la plataforma del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	24/04/2024	Enviado	Valido
2	10449447731	LUIS VALLE ROSA VANESA	24/04/2024	Enviado	Valido
3	10802017281	COTRADO MAQUERA JUAN PLACIDO	24/04/2024	Enviado	Valido

**CUARTO.** - Acto seguido se procede con la verificación de las ofertas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas contienen documentación obligatoria y si responden a las características y/o requisitos de funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

<b>SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO</b>	
<b>2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>	
(Anexo N° 1) Declaración jurada de datos del postor.	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
(Anexo N°2) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	CUMPLE
(Anexo N° 3) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	CUMPLE
e) Adjuntar folleto y/o manual y/o catalogo y/o ficha técnica que permita acreditar y verificar las características técnicas previstos para el cumplimiento a las especificaciones técnicas; De existir inconsistencias o contradicciones entre las especificaciones técnicas ofertadas y los documentos que lo acreditan, la propuesta será no admitida.	PRESENTA
(Anexo N° 4) Declaración jurada de plazo de entrega	CUMPLE



(Anexo N° 5) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	ES EL CASO
Anexo N° 6. El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL SOLES. Adjuntar obligatoriamente.	CUMPLE
Alcance de Garantía. - mínimo 12 meses sin límite de uso; atendiéndose por garantía técnica a la cobertura total post venta respecto de corregir los desperfectos o defectos, originado por fallas de fabrica	En las bases Integradas se pide Alcance de la Garantía y Condiciones de Garantía documentos por separado o documentos independientes, pero el postor presenta un solo documento para los dos y el comité de selección considera como NO PRESENTADO.
Declaración Jurada de reposición de bien defectuoso, el contratista deberá reemplazar en un plazo máximo de 72 horas de comunicado, por uno igual o superior en características sin que ello signifique un costo adicional.	PRESENTA
Declaración Jurada de compromiso de brindar soporte en caso de que el motor pueda presentar alguna falencia o imperfecciones dentro del año de garantía; el cual debe asumir con la reparación o en su defecto el cambio de producto.	PRESENTA
<b>NO ADMITIDO</b>	

**\*\* NOTA,** Se da a conocer que el postor **SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO** acredita como experiencia del postor en la especialidad con el CONTRATO N° 002-2022-GRINELFI SAC, para el presente procedimiento de selección.

# GRINELFI S.A.C.

CALLE LEON DELGADO N° 154 - LA VICTORIA - LIMA C. 946713023

**CONTRATO DE COMPRA DE 22 UND. TOSTADORA DE CAFE INDUSTRIAL, DE 15 KG, ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, CON PANTALLA DIGITAL, MARCA: JADE. MODELO: JA-1000, PROCEDENCIA: CHINA.**

**N° 022-2022-GRINELFI SAC**

Conste por el presente documento, el CONTRATO DE COMPRA DE 22 UND. TOSTADORA DE CAFE INDUSTRIAL, DE 15 KG, ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, CON PANTALLA DIGITAL, MARCA: JADE. MODELO: JA-1000, PROCEDENCIA: CHINA, que celebra de una parte, GRUPO INDUSTRIAL

De la misma forma el postor **SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO** presenta como experiencia del postor en la especialidad el mismo CONTRATO N° 002-2022-GRINELFI SAC. Para el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 034-2023-CS/GERAGRI-1.

# GRINELFI S.A.C.

CALLE LEON DELGADO N° 154 - LA VICTORIA - LIMA C. 946713023

**CONTRATO DE COMPRA DE 200 UND. PICADORA DE FORRAJE MOVIL, MOTOR GASOLINERO 13 HP, ESTRUCTURA DE FIERRO TOTAL, CUCHILLA DE ACERO ESPECIAL, LLANTAS BUGUI, CON CICLON.**

**N° 002-2022-GRINELFI SAC**

Conste por el presente documento, el CONTRATO DE COMPRA DE 200 UND. PICADORA DE FORRAJE MOVIL, MOTOR GASOLINERO 13 HP, ESTRUCTURA DE FIERRO TOTAL, CUCHILLA DE ACERO ESPECIAL, LLANTAS BUGUI, CON CICLON, que celebra de una

De la misma forma el postor **SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO** presenta como experiencia



del postor en la especialidad también el mismo CONTRATO N° 002-2022-GRINELFI SAC. Para el Procedimiento de Selección LICITACION PUBLICA N° 005-2023-CS/GERAGRI-1.

# GRINELFI S.A.C.

CALLE LEON DELGADO N° 154 – LA VICTORIA – LIMA C. 946713023

**CONTRATO DE COMPRA DE 12,000 LITROS FUNGICIDA "AMISTROBIN PLUS", COMPOSICION QUIMICO: 200 g/L AZOXYSTROBIN, 125 g/L DIFENOCONAZABLE**

**N° 002-2022-GRINELFI SAC**

Conste por el presente documento, el **CONTRATO DE COMPRA DE 12,000 LITROS FUNGICIDA "AMISTROBIN PLUS", COMPOSICION QUIMICO: 200 g/L AZOXYSTROBIN, 125 g/L DIFENOCONAZABLE**, que celebra de una parte, **GRUPO**



Se evidencia claramente que se viene adecuando experiencias del postor en la especialidad (EL MISMO CONTRATO N° 002-2022-GRINELFI SAC. De la misma fecha y acta de conformidad) según a la actividad económica de cada procedimiento de selección (el mismo contrato es cambiado la denominación de la contratación y el monto del contrato, pero con la misma fecha de 22 de enero del 2022 y la acta de conformidad también con la misma fecha 29 de abril del 2022) por lo tanto los integrantes del comité de selección recomiendan que se debe realizar fiscalización posterior a las ofertas que presenta por el postor SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO y remitirá al tribunal de las contrataciones del estado.



<b>LUIS VALLE ROSA VANESA</b>	
<b>2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>	
(Anexo N° 1) Declaración jurada de datos del postor.	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
(Anexo N°2) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	CUMPLE
(Anexo N° 3) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	CUMPLE
e) Adjuntar folleto y/o manual y/o catalogo y/o ficha técnica que permita acreditar y verificar las características técnicas previstos para el cumplimiento a las especificaciones técnicas; De existir inconsistencias o contradicciones entre las especificaciones técnicas ofertadas y los documentos que lo acreditan, la propuesta será no admitida.	PRESENTA Y CUMPLE
(Anexo N° 4) Declaración jurada de plazo de entrega	CUMPLE
(Anexo N° 5) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	NO EL CASO
Anexo N° 6. El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL SOLES. Adjuntar obligatoriamente.	CUMPLE
Alcance de Garantía. - mínimo 12 meses sin límite de uso; atendiéndose por garantía técnica a la cobertura total post venta respecto de corregir los desperfectos o defectos, originado por fallas de fabrica	En las bases Integradas se pide Alcance de la Garantía y Condiciones de Garantía documentos por separado o documentos independientes, pero el postor presenta un solo documento



	para los dos y el comité de selección considera como NO PRESENTADO
Declaración Jurada de reposición de bien defectuoso, el contratista deberá reemplazar en un plazo máximo de 72 horas de comunicado, por uno igual o superior en características sin que ello signifique un costo adicional.	PRESENTA
Declaración Jurada de compromiso de brindar soporte en caso de que el motor pueda presentar alguna falencia o imperfecciones dentro del año de garantía; el cual debe asumir con la reparación o en su defecto el cambio de producto.	PRESENTA
<b>NO ADMITIDO</b>	



**\*\* NOTA,** Se da a conocer que el postor **LUIS VALLE ROSA VANESA** acredita como experiencia del postor en la especialidad con el CONTRATO N°00122-2019-DASS, para el presente procedimiento de selección.

## SANCHEZ SANCHEZ DOMINGO ABAD

**CONTRATO N°00122-2019-DASS-ADQUISICIÓN 260 UND. PICADORA DE FORRAJE MOVIL, MOTOR GASOLINERO 13 HP, ESTRUCTURA DE FIERRO TOTAL, CUCHILLA DE ACERO ESPECIAL, LLANTAS DE ARO 13, CON CICLON, MARCA: PANZER, MODELO: JK-200, PROCEDENCIA: PERU.**



Conste por el presente documento, que celebra de una parte, **SANCHEZ SANCHEZ DOMINGO ABAD** con DNI N° 07514183 con R.U.C. N° 10075141837, con domicilio legal JR. BERLIN 1510 SAN JUAN DE LURIG VIBRATORIOANCHO - LIMA, a quien en adelante se le denomina **EL CLIENTE**, y de otra parte, **ROSA**

De la misma forma el postor **LUIS VALLE ROSA VANESA** acredita como experiencia del postor en la especialidad con el CONTRATO N°00122-2019-DASS. Para el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-CS/GERAGRI-1.

## SANCHEZ SANCHEZ DOMINGO ABAD

**CONTRATO N°00122-2019-DASS-ADQUISICIÓN 30 UND. PELETIZADORAS ELECTRICAS MOVIL, CAPACIDAD 200 KG/HORA, ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, MARCA: PANZER, MODELO: PA-200, PROCEDENCIA: CHINA.**

Conste por el presente documento, que celebra de una parte, **SANCHEZ SANCHEZ DOMINGO ABAD** con DNI N° 07514183 con R.U.C. N° 10075141837, con domicilio legal JR. BERLIN 1510 SAN JUAN DE LURIG VIBRATORIOANCHO - LIMA, a quien en adelante se le denomina **EL CLIENTE**, y de otra parte, **ROSA VANESA LUIS VALLE** representado por el Gerente General Sra. **ROSA VANESA LUIS VALLE** con DNI N° 44944773 con R.U.C. N°10449447731, con domicilio legal en CALLE 8, MZ T, LT 11, URB. ALAMEDA DE ATE II -



Se evidencia claramente que se viene adecuando experiencias del postor en la especialidad con el mismo CONTRATO N°00122-2019-DASS, de la misma fecha y *acta de conformidad de los bienes adquiridos* según a la actividad económica de cada procedimiento de selección (*el mismo contrato es cambiado la denominación de la contratación y el monto del contrato, pero ambos con la misma fecha de 24 de octubre del 2019 y la acta de conformidad de los bienes adquiridos ambos con la misma fecha 28 de noviembre del 2019*) por lo tanto los integrantes del comité de selección recomiendan que se debe realizar fiscalización posterior a las ofertas que presenta el postor **LUIS VALLE ROSA VANESA** y se remitirá al tribunal de las contrataciones del estado.

<b>COTRADO MAQUERA JUAN PLACIDO</b>	
<b>2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>	
<b>(Anexo N° 1)</b> Declaración jurada de datos del postor.	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
<b>(Anexo N° 2)</b> Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	CUMPLE
<b>(Anexo N° 3)</b> Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	CUMPLE
e) Adjuntar folleto y/o manual y/o catalogo y/o ficha técnica que permita acreditar y verificar las características técnicas previstos para el cumplimiento a las especificaciones técnicas; De existir inconsistencias o contradicciones entre las especificaciones técnicas ofertadas y los documentos que lo acreditan, la propuesta será no admitida.	PRESENTA Y CUMPLE
<b>(Anexo N° 4)</b> Declaración jurada de plazo de entrega	CUMPLE
<b>(Anexo N° 5)</b> Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	NO EL CASO
<b>Anexo N° 6.</b> El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL SOLES. Adjuntar obligatoriamente.	CUMPLE
Alcance de Garantía. - mínimo 12 meses sin límite de uso; atendiéndose por garantía técnica a la cobertura total post venta respecto de corregir los desperfectos o defectos, originado por fallas de fabrica	PRESENTA
Declaración Jurada de reposición de bien defectuoso, el contratista deberá reemplazar en un plazo máximo de 72 horas de comunicado, por uno igual o superior en características sin que ello signifique un costo adicional.	PRESENTA
Declaración Jurada de compromiso de brindar soporte en caso de que el motor pueda presentar alguna falencia o imperfecciones dentro del año de garantía; el cual debe asumir con la reparación o en su defecto el cambio de producto.	PRESENTA
<b>ADMITIDO</b>	

#### QUINTO. - EVALUACION DE OFERTAS

Evaluación económica

Según las fórmulas establecidas en las bases, sección general: se procede a evaluarse los puntajes de la siguiente forma.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	MONTO PROPUESTO	PUNTAJE ECONOMICO	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE TOTAL
COTRADO MAQUERA JUAN PLACIDO	S/ 449,400.00	70	30	100

Documentación para acreditar los requisitos de calificación

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR:	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION
COTRADO MAQUERA JUAN PLACIDO	CUMPLE	CALIFICA

Acto seguido, los miembros del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena al postor **COTRADO MAQUERA JUAN PLACIDO** con RUC N° 10802017281, por el monto de **S/ 449,400.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos con 00/100 soles)** monto que se encuentra dentro del margen de asignación de Certificación de Crédito Presupuestario. Por lo que da por concluido este acto y firman al pie los presentes, en señal de conformidad.



LOURDES ALVIZ RIMACHE  
Presidente (suplente)



SANTOS QUISPE QUISPE  
1er Miembro



JUVENAL CHAHUARA TUNQUIPA  
2do Miembro